



Instituto Colombiano de Bienestar Familia
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Caldas
Grupo Administrativo-Caldas



37400
Manizales

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2019-357602-1700
Fecha: 2019-06-21 16:33:57
Enviar a: SONIA MOLINA
No. Folios: 1

Señora
SONIA MOLINA

Asunto: RESPUESTA DERECHO PETICION RECLAMO SIM 17395407

Dando respuesta a su reclamo según SIM 17395407, nos permitimos informarle que según la Guía de gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencia en su numeral 4.5.1.1 Parámetros para la Atención del Canal Presencial (paginas 25-25): El horario de atención presencial en cada **Centro Zonal** debe garantizar la prestación del servicio como mínimo durante cuarenta (40) horas semanales en jornada continua.

Según la resolución No. 898 del 07 de marzo de 2016, de la Dirección Regional ICBF Caldas, el horario del **Centro Zonal Manizales Dos** es:

Lunes a Jueves de 8:00am a 5:30pm

Viernes de 8:00am a 5:00pm

Con 1 hora y media para el descanso y/o almuerzo, el cual cada servidor público debió concertar con el Coordinador del Centro Zonal Manizales Dos, comprometiéndose a desempeñar sus funciones garantizando la adecuada, eficiente y continua prestación del servicio.

Pero dado que usted se acercó a solicitar atención en una Coordinación que no se encuentra dentro de los procesos misionales, como lo es el Centro Zonal Manizales Dos, si no dentro de los procesos de Apoyo como es la Gestión Financiera, estas Coordinaciones manejan horarios de 8:00 a 12:00 y de 1:30pm a 5:30pm o 8:00am 12:30pm y de 2:00pm a 5:30pm, los cuales son concertados con los respectivos Coordinadores de Grupo, para este caso con la Coordinadora del Grupo Financiero.

Cordial Saludo,


GLORIA PATRICIA RAMIREZ RAMIREZ
Coordinadora Grupo Administrativo

Proyectó Olga Lucia Valencia Buitrago Profesional Universitario Grupo Administrativo.